



DECRETO EXENTO N° 1002
CHOLCHOL,

15 JUL 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
3. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de Firmar bajo la Formula, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al cargo de Secplan o quien le subrogue legalmente en el cargo.
4. Decreto Exento N° 1628, con fecha 31 de octubre del año 2017, que aprueba Ordenanza Municipal.
5. Carta de solicitud ingresada con fecha mayo del año 2020, de parte de la Sra. Filomena Muñoz Jara, con venta de confites y bebidas de fantasías, mediante carro acondicionado, en la feria de calle Lazcano, denominada "Feria Campesina Pequeños Agricultores, Comuna de Cholchol".
6. Informes Socioeconómico emitido por la asistente social Elena González Soto, de fecha 09 de julio del año 2020, visado por Dideco.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 – 19.704 año 2002.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGUESE, Permiso Municipal provisorio a la Sra. Filomena Muñoz Jara, Rut: [REDACTED] para participar en feria denominada "Feria Campesina Pequeños Agricultores, Comuna de Cholchol", ubicada en calle Lazcano, entre Arturo Prat y Vicuña Mackenna, Comuna de Cholchol, con venta de confites y bebidas de fantasías mediante carro acondicionado, de lunes a sábados, entre las 08:30 hrs de la mañana, hasta las 16:00 hrs de la tarde, hasta el día lunes 20 de julio del año 2020.
- 2.-EXIMASE, de pago el permiso Municipal correspondiente, según informe social mencionado en el visto N° 6.
- 3.- PROHIBASE, la venta y consumo de bebidas alcohólicas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL



ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN (S)
"DECRETO EXENTO N° 2346, 06/12/16"

JGG/SAA/VNS/jlq

Distribucion

- Control.
- Secplan.
- Secretaria Municipal.
- Ley de Transparencia.